



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 241 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 29193/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Marcelo Juan Segon, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, solicita en dicho Juzgado la designación interina externa de Axel Agustín Toledo Menescardi en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el hecho generador de la presente propuesta, lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio como consecuencia de la incorporación de la agente María Florencia Sabán al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1120/2015.

Que el precitado cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el precitado cargo de Auxiliar de Servicio se propone la designación interina externa de Axel Agustín Toledo Menescardi.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que se dio intervención al Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Axel Agustín Toledo Menescardi, DNI N° 34.956.255, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

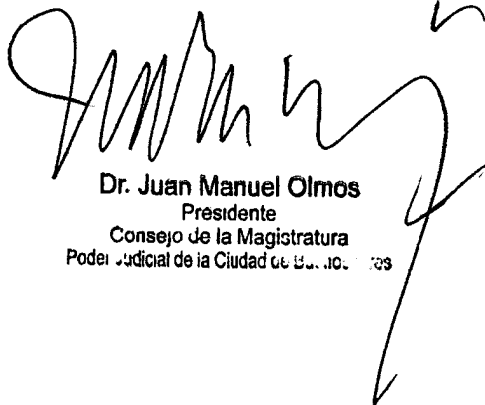


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Artículo 1º deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales la correspondiente alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1248 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires